

RALLY DAKAR: LA ENCRUCIJADA ENTRE LA COMPETITIVIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Por María Soledad Ramati

RESUMEN

En este trabajo se intenta desentrañar la justificación de la aceptación del Rally Dakar y de la falta de percepción social del mismo como invasivo o como inadecuado a la Normativa ambiental. En un primer momento, se describe el Rally y se conceptualiza el “desarrollo sustentable”. En un segundo nivel de análisis, se fundamenta en qué aspectos se considera que el Rally es contrario a la normativa ambiental. Una vez que se considera aceptado ese planteo, se explican cuáles son las prioridades del modelo político-económico argentino al momento en que acepta la realización del evento. Por último, el capítulo central de este estudio pretende describir cuáles son los valores que se ponen en juego, es decir, qué fibras sensibles entran en contacto con la realización del Rally a nivel social.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo Sustentable - Competitividad – Medio Ambiente

RALLY DAKAR: THE CROSSROAD BETWEEN COMPETITIVITY AND ENVIRONMENT

By María Soledad Ramati

SUMMARY

This document tends to understand the logic behind the justification of the Dakar Rally's success and the lack of social perception about the Rally like something invasive or inappropriate to the Environment. At first, the document describes the Dakar Rally and the concept of sustainable development. Then, it exposes the reasons why the Rally is considered harmful to the environment. Once that proposition is accepted, the study approaches to the priorities of the Argentine political and economics' model at the moment that the Rally took place. At last, the main chapter of this paper pretends to describe the values that are in dispute, that is, the identification of the heartstrings that come in contact with the Rally at the social level.

KEY WORDS

Sustainable Development – Competitively – Environment

RALLY DAKAR: LA ENCRUCIJADA ENTRE LA COMPETITIVIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Por María Soledad Ramati*

QUÉ ES EL RALLY DAKAR

El Rally Dakar es una competencia cuya idea surge en 1977 cuando Thierry Sabine, participando de un Rally Abdjian – Niza, se pierde en el desierto. Es salvado y, cuando vuelve a Francia, se propone que todos conozcan los territorios en los cuales él casi fallece y que considera que “descubrió”. (DAKAR, 2007)

Esta competencia se desarrolló desde 1978 hasta 1991 haciendo el recorrido que va de París a la Ciudad de Dakar, en Senegal. Luego sus recorridos variaron a París – Ciudad del Cabo, Granada – Dakar y Dakar – El Cairo.

La competencia, específicamente en 2009, se trasladó a América Latina y consistió en recorrer unos 10.000 kilómetros que comenzaban en Buenos Aires, recorriendo Argentina y Chile y terminaba en donde había comenzado. Siguiendo trayectos que solo son comunicados la noche anterior a que deban ser transitados y sobreviviendo a las exigencias del clima y el suelo, aprovechando la ocasión para someter a pruebas tanto vehículos como combustibles.

Los organizadores invirtieron más de 13 millones de euros, sin que se incluyan los costos de los equipos. Se trasladaron alrededor de 2200 personas, compitiendo, acompañando o a cargo de logística y prensa. Participaron, en la etapa pasada, 820 vehículos, entre 711 motocicletas, automóviles, camiones y cuatriciclos que competían, 60 de la organización y 50 de prensa. Se usaron, además alrededor de 2.808.920 litros de combustible (DIARIO CLARIN, 2008)

En el relato de la historia en las páginas oficiales no se mencionan determinados detalles que hacen al contexto. Por un lado, ya iban más de 50 fallecidos en la cuenta hasta 2006 (DIARIO EL MUNDO, 2006). Esto se debe a que el Rally es una competencia de supervivencia en espacios naturales y no una carrera en caminos delimitados y seguros.

Por otra parte, se omitió en los medios masivos a los intereses a los que responde el Dakar, como son los de las empresas de autos y combustibles que utilizan la competencia para testear sus productos y posicionarse en el mercado, en el caso de resultar ganadores. En lugar de esto, se apeló reiteradamente al sentimiento noble de gloria conseguido gracias a la habilidad de los participantes de superar obstáculos. También se ocultó el impacto ambiental que genera movilizar alrededor de 180 toneladas de carga a espacios naturales sin cumplir con la normativa del país que los recibe.

* Abogada, UBA, Maestrando en Sociología y Ciencia Política en FLACSO

EL DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable es un concepto que captura su actual lógica en 1972, cuando el Instituto Tecnológico de Massachussets elabora un Informe llamado "Los Límites del Crecimiento". En él se llega a la conclusión de que "si se mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial." (MEADOWS y otros, 1973, 40).

El concepto se consagra en el Informe que realiza la Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y Desarrollo en 1987, llamado Informe Brundtland o "Nuestro futuro común". En éste se determina que "el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". En este sentido es que se entiende a la "solidaridad y equidad internacional e intergeneracional." (BUSTAMANTE, 2007, 111).

Más allá de los múltiples Informes que se fueron produciendo en el devenir de los años, la normativa en nuestro país contiene las definiciones del caso en el Art. 41 CN que se refiere a "un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras" existiendo el deber de preservarlo.

Idéntica política se refleja en la Ley General del Ambiente N° 25.675, que en su Art. 4° explica el Principio de Sustentabilidad que sostiene que "el desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras".

El mismo concepto se encuentra plasmado en instrumentos internacionales de gran importancia como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992, en el Principio 3, con la valiosa aclaración del Principio 4 que dice que "el desarrollo sostenible requiere la protección del medio ambiente".

LA ILEGALIDAD DEL DAKAR

La falta de adecuación del Rally realizado en Enero de 2009, en lo que respecta a Argentina, surge claramente. Es preciso tener en cuenta por un lado, la falta de publicación de los recorridos que se cumplirían, con la suficiente antelación como para que sean conocidos y, en su caso, discutidos por la comunidad.

A su vez, la falta de cumplimiento del requisito de realizar y obtener la aprobación de la Evaluación de Impacto Ambiental agrava la situación. Tampoco fueron publicadas las medidas de mitigación del impacto que se deberían haber proyectado.

De esta manera sortea el obstáculo que podría llegar a significar el Principio Precautorio que dice que "Cuando haya peligro de daño grave e irreversible la ausencia de información no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del ambiente" (Art. 4° de la Ley Gral. Del Ambiente y Pcio. N° 15 de la Convención de Río).

Son muchas las normas que fueron violadas, como el Art. 41 CN, normativa constitucional provincial, Ley General del Ambiente, normativa específica de Evaluación de Impacto ambiental, de Áreas Naturales Protegidas,

Declaración de Río, Convención de Protección de la Diversidad biológica, Convenio Marco sobre Cambio Climático y muchas más fueron las voces que se alzaron en vano en defensa de patrimonio arqueológico, paleontológico así como natural y cultural.

Asimismo, a nadie escapa que el Rally daña el ambiente excediendo su “capacidad de carga”¹ con el traslado de 180 toneladas de artefactos, cruzando territorios a “campo traviesa”, usando 2 millones de litros de combustible, etc. Todo esto si entendemos al daño ambiental como “toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos”, conforme el Art. 27 de la Ley General del ambiente.

En este contexto surge la pregunta-eje de esta ponencia: cuál es la razón por la que, aunque enumeremos una cantidad importante de normas violadas, el Rally sea recibido por la mayor parte de los argentinos como un evento que nos glorifica con su presencia y que solo puede traer consigo las tan añoradas épocas de bonanza económica. Es decir, qué importancia tiene la normativa si, evidentemente, existen valores independientes a la Ley que son los verdaderos propulsores y justificadores de este tipo de eventos.

EL DISCURSO

Es necesario preguntarse en qué marco el discurso que sostiene los beneficios del Rally, como el fomento del turismo, la demostración de que podemos organizar grandes eventos deportivos y la idea de que quienes participan en ella son una especie de guerreros que regresan con honores luego de haber acercado un paso a la humanidad hacia el Progreso, se convierte en hegemónico y, con ello, indiscutible e irreversible.

Por un lado, el modelo económico en que nos encuentra insertos este evento es, según los discursos oficiales, de “acumulación económica con inclusión social”², que tiene la esencia de “agregar valor, industrializar a la Argentina, hacerla cada vez más competitiva y además aprovechar la calidad de sus recursos humanos”³ (Casa Rosada, 2008a, 2008b).

En este sentido, la industria automotriz, que es el sector que se ve beneficiado por el evento en cuestión es considerada “una de las actividades [...] que más ha contribuido [...] a generar crecimiento en la economía”⁴. Otra actividad importante para generar el crecimiento es el turismo, por cuanto “en la media de la región representa, algo así, como el 6,5 del PBI de cada país, pero en nuestra nación ha representado más...”⁵ (Casa Rosada, 2008a, 2008b). El crecimiento económico no es buscado como un valor en sí sino que es “el eje de combate contra la pobreza, la desigualdad y la inequidad”⁶ (Casa Rosada, 2009)

En este sentido y recordando que el objetivo de este apartado no es discutir el modelo económico, se sostiene un determinado sentido del Progreso. La actual Presidenta, Cristina Fernández, ha dicho que “hay dos modelos en el imaginario colectivo de todos los argentinos que revelan que uno progresa: tener casa propia y auto

1 La “Capacidad de carga” parte de la “existencia de límites en la capacidad de los ecosistemas naturales para soportar un crecimiento continuo en el consumo de recursos y polución” (BUSTAMANTE, 2007, 181). Esto lo consigue cualquier comunidad ecológica modificando, cambiando y regulando sus ambientes fijos.

2 Discurso del 17/04/08 en el Acto de firma de Convenios con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3 Discurso del 24/07/08 en el Acto de entrega de becas universitarias para carreras tecnológicas.

4 Discurso del 15/12/08 en el Acto de Inauguración del taller de la filial local de la automotriz de Mercedes Benz, en Mataderos.

5 Discurso del 11/12/08 en el Acto de Anuncios sobre la Canasta Navideña y a Políticas sobre el fomento del turismo y el consumo.

[...] Y una vez que tiene el auto poder cambiarlo después; si era usado por un cero kilómetro y si era el cero al poco tiempo poder cambiarlo por un nuevo auto...”⁷(Casa Rosada, 2008)

Es claro que el rol que cumple el cuidado del medio ambiente no es percibido como una idea fuerte en la Gestión sino que existe un centramiento en lo económico. En este sentido, se ha dicho que “las políticas ambientales que tienen que ver [...] con un compromiso intergeneracional para los que vienen después [...] tienen un fuerte contenido económico. No se le escapa a nadie que los cambios ecológicos impactan en términos de modificación de lluvia, de territorios, de migraciones, todo que luego finalmente tiene un impacto económico muy fuerte...”⁸ (Casa Rosada, 2008). Es decir, que el tan mentado “circulo virtuoso” empieza y termina en índices económicos.

En este marco es que planteamos que la Argentina como país en desarrollo en sus primeras etapas de industrialización, se encuentra atrapada en las falacias propias de la “economía de frontera”, es decir, que seguimos viviendo en la idea de “considerar a la naturaleza como una oferta infinita de recursos físicos – materias primas, recursos energéticos, agua, suelo y aire – que podían usarse para el beneficio humano, y como un sumidero infinito para los subproductos del consumo de estos beneficios – polución y degradación ecológica-.” (BUSTAMANTE, 2007, 89). Sigue vigente la idea de que nos ocuparemos del daño ambiental recién después de que el desarrollo económico sea de la magnitud deseada.

En este sentido no solo se ignora el dato conocido y objetivo de que “si los siete mil millones de pobladores del planeta consumieran los mismo que los países desarrollados de Occidente, harían falta diez planetas como el nuestro para satisfacer todas sus necesidades” (GALEANO, 2006, 10). Entonces, la propuesta de aceptar ingenuamente la invitación a una supuesta industrialización al mejor estilo de las grandes potencias que traerá riqueza a todos los pueblos, es inadmisibile.

Luego, en el contexto de una sociedad estratificada en función del consumo se nos dirá que negarnos al consumo/consumismo –contracara del productivismo- en el afán de cuidar el medio ambiente, significa catapultarnos en la pobreza.

Justamente, se tiende a tergiversar el sentido del desarrollo sustentable porque seguimos identificando crecimiento con desarrollo económico. En este sentido, se ignora el concepto de “Desarrollo Humano” que es “un estilo de desarrollo centrado en el hombre” con un carácter moral que “no puede prescindir tampoco del respeto por los seres que constituyen la naturaleza visible [...] Una justa composición del desarrollo no puede prescindir de considerar las cuestiones relativas al uso de los elementos de la naturaleza, a la renovabilidad de los recursos y a las consecuencias de una industrialización desordenada” (DEL PERCIO, 2000, 275).

A su vez, en un contexto de individualismo, en el que no existe un sentido fuerte de “comunidad” que nos invite a proteger a las generaciones presentes en su generalidad sino exclusivamente a los hijos propios, parece excesivo pensar en proteger los recursos para las generaciones futuras.

Es importante destacar que en la Reforma Constitucional de 1994, en la que se incorpora el Art. 41 “el desarrollo humano constituye el *objetivo* de la preservación del ambiente, imponiendo límites a las actividad productiva, en tanto esta comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y venideras. Se exige, en consecuencia, que el logro del crecimiento económico se sostenga y sea racional a fin de garantizar el

6 Discurso del 28/07/09 en el Acto de cumplimiento de inversiones, recupero de actividad y garantía de paz social.

7 Discurso del 11/08/08 en el Acto de lanzamiento del nuevo Ford Focus.

desarrollo humano, actual y futuro [...] La Constitución consagra el solidarismo intergeneracional 'que expresa una visión de la persona humana y de la comunidad política fuertemente vinculadas, no solo a un pasado común, sino también con claros deberes hacia las generaciones venideras'". (GELLI, 2008, 577)

En otros términos, es la "sobre-economización del mundo la que induce una homogeneización de los patrones de producción y de consumo, contra una sustentabilidad planetaria fundada en la diversidad ecológica y cultural", callando y deslegitimando los discursos a favor de la protección del ambiente y las culturas locales⁹ y estrechando la extensión de la idea de pobreza exclusivamente al presente y a lo consumible. (LEFF, 2005)

EL EGO CONQUIRO

Llegado este punto, es necesario dejar en claro que el objetivo no es ver en el ámbito político un culpable del sostén de determinado modelo sino exponerlo como representante de ideales que subyacen en el imaginario social¹⁰. Sería imposible, de otra manera, justificar la emoción de la gente que concurría a cada uno de los pueblos o ciudades a vivir a los concursantes.

Es por esto que sostenemos que el ideal del hombre que progresa dominando a la Naturaleza está más vivo que nunca y, en tanto eso no se modifique a nivel social, no habrá normativa ni poder político que sostenga sinceramente la bandera del desarrollo sustentable. Es por este ideal que el Rally no fue percibido socialmente como invasivo ni como violatorio de nuestros derechos.

Así como en 1492 Europa se autoproclamó como "descubridora" de aquello que ya tenía existencia e identidad propia (América) y constituyó al "Otro" como objeto sin derechos ni validez cultural, el Rally Dakar no hace más que teatralizar una conquista para el mundo entero, que oficia de espectador, practicando en "ego conquiro" (yo conquisto) que significó el "nacimiento" de la Modernidad. (DUSSEL, 1992,36)

Si esto no es así, y se nos planteara que el hecho de que esta competencia siempre se haya llevado a cabo en África y en América del Sur, es una mera coincidencia, podríamos preguntar si se nos permitiría organizar la competencia en Estados Unidos o en Europa Continental.

La organización del evento evoca continua e insistentemente esta idea: Al describir el "espíritu" del Dakar, se refiere a que "nacido en África, donde construyó su leyenda, el Dakar es naturalmente atraído hacia lo desconocido. El descubrimiento de territorios, una de las razones de ser de esta prueba, lo lleva ahora a buscar nuevos rumbos [...]El Dakar se lanza a la conquista de otros continentes, con el deseo intacto de sorprender [...]Todos tienen ganas de explorar los desiertos del mundo". (DAKAR, 2009)

En la página web oficial del Dakar 2009, se coquetea con la idea mencionada diciendo que "Etienne Lavigne descubre América" o que "Wolkswagen parte a la conquista de América". En este sentido, la promesa de ser

8 Discurso del 13/06/08 en la Presentación del programa de políticas ambientales territoriales.

9 El Rally recibió denuncias de parte del pueblo mapuche de Puelmapú, la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM), Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE), la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina (AAPRA), múltiples foros relacionados con el cambio climático, etc.

10 Tomamos el concepto de "imaginario social" de Castoriadis, C., que lo define como "el conjunto de significaciones por las cuales un colectivo, un grupo, una sociedad, se instituye como tal, inventando no solo sus formas de relaciones sociales y sus formas contractuales, sino también sus figuraciones subjetivas [...] Lo imaginario social cuenta con mitos, rituales y emblemas (lo imaginado o imaginario efectivo) que tienden a la reproducción de tal instituido y, por lo tanto, permiten *anudar el deseo al poder*, e

un país perteneciente al “primer mundo” exige hacer o permitir hacer hacia adentro un uso de la racionalidad instrumental que considera a la Naturaleza como un objeto a dominar y a destruir en busca de provecho y que se relaciona, claramente, con una división internacional del trabajo en función de los recursos con que cuenta cada Estado.

¿Se podría plantear que, si un país “sub-desarrollado” es “no-moderno”, el modo de pasar a pertenecer al grupo de países desarrollados es reproduciendo sobre aquel el mito fundador de la modernidad? Esta pregunta puede hallar un poco de impulso en la denuncia de los Indios Mapuches de Puelmapu que no solo advirtieron que no se cumplió con la Consulta Previa que el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales exige a los gobiernos, sino que el hecho de que se sostenga que esa zona es “un desierto” niega rotundamente su existencia.

Se nos dirá que el crecimiento económico que genera mejoría en la calidad de vida de la población es el beneficio cuyo correlato son los costos ambientales y culturales. Vuelve a surgir el paralelo con 1492 ya que “el sufrimiento del conquistado (colonizado, subdesarrollado) será interpretado como el sacrificio o el costo necesario de la modernización”. (DUSSEL, 1992, 70)

A su vez, se manejan categorías confusas porque, por un lado, se enuncia que los beneficios del Rally en Argentina y Chile han sido de 78 millones de dólares pero no se menciona que los costos son imposibles de cuantificar porque son difusos e intangibles. También es hartito conocido que tantos años de Rally Dakar en África no modificaron la problemática de pobreza estructural. Supiot entiende que “el proyecto occidental de dominación del resto del mundo [que sirvió para justificar el proyecto colonial] se basó en la certeza de detentar la verdad y de superar a todas las demás sociedades humanas” (SUPIOT, 2007, 20)

Estas ideas siguen vigentes en la división entre países desarrollados y subdesarrollados. Entonces, es claro que la incapacidad discursiva de quienes se opusieron a ser re-colonizados a nivel teatral se asemeja a la importancia de quien se niega a que el Progreso cambie su vida. Es por esto que la reiterada afirmación de Mires que sostiene que la revolución ecológica es “la primera revolución sin revolucionarios” es aplicable en virtud de que estos procesos, si bien afectan a todos, no dan protagonismo en términos políticos a nadie en particular. (MIRES, 2009, 138)

Lander advierte que “el neoliberalismo es debatido y confrontado como una teoría económica, cuando en realidad debe ser comprendido como el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio, esto es, como una extraordinaria síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la buena vida”. Por esto, se “hace innecesaria la política, en la medida en que ya no hay alternativas posibles a ese modo de vida” (LANDER, 2000, 246)

Podríamos agregar que hace inocuo al Derecho, que queda reducido a declaraciones de buenas intenciones que sirven para que el Estado se cubra de la apariencia de ser más respetuoso de las generaciones venideras de lo que en verdad es pero que, a su vez, dejan sus roles en profundo cuestionamiento. En apoyo a esta postura, Brailovsky sostiene que el problema radica en que “hay una visión de corto plazo que viene de nuestra historia. El Derecho Ambiental se incorpora doctrinariamente, pero sigue siendo el ‘patito feo’ de los derechos humanos. Es decir, los organismos de derechos humanos, públicos y no gubernamentales, las defensorías del pueblo, toman marginalmente los temas ambientales”. (DIARIO CLARIN, 2009)

instancias instituyentes que darán lugar a prácticas transformadoras y diseñan las utopías (lo imaginario radical) en tanto conjuntos

CONCLUSION

Se hace necesario sintetizar nuestro razonamiento ya que temas que son abordados en el presente, son merecedores de muchas más páginas que las que reciben aquí. En el presente trabajo se parte de la idea de que el Rally se encuentra en profunda tensión con el “desarrollo sustentable”, que está plasmado en la Normativa Constitucional.

No obstante esto, existe un marco, como el discurso político, la publicidad o valores sociales que justifican que gran parte de la población lo haya alentado. Ya que el mercado nos dejó sin discurso alternativo, será necesario agudizar la creatividad e incorporar temas a las agendas tanto políticas como académicas para que “desarrollo sustentable” no sea sinónimo de “pobreza”, ni “progreso” lo sea de “poseer autos”.

Ninguna sociedad respetaría una normativa si entiende que hacerlo conllevaría una eterna estadía en el subdesarrollo. Por ende, es necesario modificar ciertas nociones, como otra concepción de la economía, de la comunidad, etc.

Partiendo de la idea de que “la sociedad, ya sea como instituyente, ya sea como instituida, es intrínsecamente historia, es decir, autoalteración”, no se plantea una idea derrotista pero sí aguerrida de la lucha por la defensa de nuestros recursos naturales. Nosotros, con nuestras decisiones de consumo, nuestros discursos, emprendimientos e ideologías podemos plantear ideas para que la historia no quede petrificada tal como está. (CASTORIADIS, 2007, 574) Si no pudiera ser así y sólo nos quedara la resignación, podemos afirmar, sin dudas, que el Género Humano, se sobrevalora.

de deseos *no anudados al poder*.” (citado por FERNANDEZ, A., 2002, 176)

BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Z. y MAY, T. (1990) *Pensando sociologicamente*. Buenos Aires, Nueva visión, 2007.
- BUSTAMANTE, L. (2007) *Los derechos de la Sustentabilidad: desarrollo, consumo y ambiente*. Buenos Aires, Colihue, 2007.
- CASTORIADIS, C. (1989) *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Tusquets Editores, 2007.
- DAKAR. Recuperado el 27 de julio de 2009, de http://www.dakar.com/2007/DAK/presentation/es/r1_7-historique.html
- DEL PERCIO, E. (2000) *Tiempos Modernos. Una teoría de la dominación*. Argentina, Grupo Editor Altamira, 2000.
- DEL PERCIO, E. (2006) *La condición social: consumo, poder y representaciones en el capitalismo tardío*. Buenos Aires, Altamira, 2006.
- DEL PERCIO, E. (2009) *Política o destino: cuestiones estratégicas en tiempos de crisis*. Buenos Aires, COPPPAL, 2009.
- DIARIO CLARIN. Recuperado el 15 de julio de 2009, de <http://www.clarin.com/diario/2008/12/17/deportes/d-01823959.htm>
- DIARIO EL MUNDO. Recuperado el 26 de julio de 2009, de <http://www.elmundo.es/elmundodeporte/2005/01/10/motor/1105360521.html>
- Discursos Oficiales de la Presidenta de la Nación, Recuperados el 01 de Agosto de 2009, de http://www.caserosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=salaPrensa&categorias=7&Itemid=66
- DUSSEL, E. (1992) 1942. *El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la Modernidad"*. Buenos Aires, CLACSO. Recuperado el 21 de julio de 2009, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/dussel/1492/1492.html>
- ESTRADA OYUELA, R. y ZEBALLOS DE SISTO, M. (1993) *Evolución reciente del Derecho Ambiental Internacional*. Buenos Aires, A-Z editora, 1993.
- FERNANDEZ, A (2002) *El campo grupal. Notas para una genealogía*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2002.
- GALEANO, E. (2006) *Uselo y tírelo. El mundo visto desde una ecología latinoamericana*. Argentina, Grupo Editorial Planeta SAIC, 2006.
- GELLI, M. (2001) *Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada*. Argentina, Ed. La Ley SAEeI, 2008.
- LANDER, E y otros (2000) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO, Recuperado el 03 de julio de 2009, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/lander.html>
- LEFF, E. (2005) *La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza*. En el Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalização. Rio de Janeiro. Recuperado el 17 de julio de 2009, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf>
- MALDONADO, T. (1999) *Hacia una racionalidad ecológica*. Buenos Aires, Ediciones Infinito, 1999.
- MEADOWS, D, y otros. (1972) *Los límites del crecimiento*. México, Fondo de cultura económica, 1973.
- MIRES, F. (2009) *La Revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad: La revolución microelectrónica; La revolución feminista; La revolución ecológica; La revolución política; La revolución paradigmática*. Buenos Aires, Libros de la Araucaria, 2009.
- ODUM, E. (1976) *Ecología. Estructura y función de la Naturaleza. Los modernos principios de flujo de energía y ciclos biogeoquímicos*. Méjico, Ed. Compañía Editorial Continental S.A., 1976.
- SUPIOT, A. (2005) *Homo Juridicus. Ensayo sobre la función antropológica del derecho*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2007.